



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

3759 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se acuerda la suspensión del procedimiento de concurso de méritos para la provisión de la Jefatura de Servicio de Cirugía General en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca de la Gerencia del Área de Salud I (Murcia Oeste), que fue convocado por la Resolución de 7 de junio de 2019, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 134, de 13 de junio).

Antecedentes

1.º) Por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 7 de junio de 2019 (BORM n.º 134 de 13 de junio) se convocó para su provisión por concurso de méritos la jefatura de servicio asistencial de Cirugía General en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca de la Gerencia del Área de Salud I (Murcia Oeste) dependiente del Servicio Murciano de Salud.

2.º) Por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 25 de noviembre de 2019, se aprobó el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos y la designación de los miembros de la Comisión de Selección encargada de la valoración de los méritos presentados por los aspirantes, designando como vocal 3.º titular a don Antonio M. Hernández Martínez.

Dicha resolución fue expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de salud, sito en c/Central s/n, Edificio Habitamia, 30100 Espinardo, Murcia, y en la página web www.murciasalud.es, el día 26 de noviembre de 2019, disponiendo los aspirantes de un plazo de 10 días para formular reclamaciones, todo ello de conformidad al contenido de los apartados 1 y 2 de la Base específica tercera de la convocatoria.

3.º) A continuación y por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 17 de diciembre de 2019, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, siendo expuesta, de conformidad al contenido de la base específica 3.4 de la convocatoria, el día 18 de noviembre de 2019 en los tablones de anuncios a los que se refiere la base 3.1 de la convocatoria.

4.º) Por resolución de 4 de marzo de 2020, la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital Clínico Universitario Virgen la Arrixaca de la Gerencia del Área de Salud I (Murcia Oeste), hace pública la relación provisional de puntuaciones de los aspirantes y propuesta de adjudicación del citado puesto.

El mismo día 4 de marzo de 2020, dicha resolución, se expone en los tablones de anuncios a los que hace referencia la base 3.1 de la convocatoria, estableciéndose un plazo de 15 días naturales para formular reclamaciones, contados éstos a partir del día siguiente al de la publicación de dicha resolución, de conformidad con el apartado 3 de la base quinta de la convocatoria.



5.º) Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 1 de junio de 2020 (BORM núm. 128, de 4 de junio), se acuerda la suspensión del procedimiento por la recusación promovida por Don Francisco Sánchez Bueno contra el designado como Vocal 3.º titular en la Comisión de Selección encargada de valorar los méritos presentados por los aspirantes a la Jefatura de Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo convocada en el Área de Salud I (Murcia Oeste)

Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 12 de junio de 2020 (BORM núm. 138, de 17 de junio) se procedió al levantamiento de la suspensión por resolución del incidente de recusación promovido.

6.º) Sin embargo, tras ello, el día 3 de julio de 2020, Don Francisco Sánchez Bueno, presentó nueva recusación contra el Vocal 3.º titular en la Comisión de Selección encargada de valorar los méritos presentados por los aspirantes a la Jefatura de Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo convocada en el Área de Salud I (Murcia Oeste).

7.º) Por lo anterior, y habiéndose promovido incidente de recusación de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede acordar nueva suspensión de la tramitación del presente procedimiento de selección.

Resuelvo:

1.º) Suspender la tramitación del procedimiento de provisión por concurso de méritos iniciado para la selección del puesto de Jefe de Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo, que fue convocado por la resolución de 7 de junio de 2019 (BORM nº 134 de 13 de junio), al haberse promovido recusación contra la designación de Don Antonio M. Hernández Martínez, Vocal 3.º titular de la Comisión de Selección encargada de la valoración de los méritos de los aspirantes admitidos, hasta tanto no se resuelva el incidente de recusación.

2.º) Frente a la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 10 de julio de 2020.— El Director Gerente, Asensio López Santiago.